AYUNTAMIENTO
DE
PELAHUSTAN
(Toledo)
C.P. 45918 – CIF P4513200H

INFORMACIÓN MUNICIPAL

SE INFORMA:

Que al inicio de la prestación, en nuestro municipio, del servicio de telefonía móvil de 4ª Generación (4G en la banda de 800 MHz), este servicio puede producir afectaciones en la recepción de televisión digital terrestre (TDT).

Para solucionar estas afectaciones y garantizar que la puesta en servicio de las estaciones base de telefonía móvil no afecte a la TDT, la entidad LLEGA800 lleva a cabo las actuaciones técnicas necesarias en las instalaciones de recepción de los usuarios de TDT. ***Estas actuaciones son de carácter gratuito para los ciudadanos afectados.***

De acuerdo a la Orden Ministerial que regula este proceso, el plazo para solicitar las actuaciones en caso de afectación por parte de los usuarios de TDT, es de seis meses desde la fecha de puesta en servicio de las estaciones de telefonía móvil.

Mediante la presente comunicación le informamos que ya está vencido el plazo habilitado de 6 meses, desde el encendido de las estaciones en nuestro municipio, para resolver incidencias en la recepción de la TDT sin coste para los ciudadanos.

No obstante lo anterior, se informa que el 31 de Octubre finalizará definitivamente el plazo para solicitar las actuaciones gratuitas, por parte de los usuarios de la TDT, por las posibles afectaciones ocasionadas por los nodos 4G en la banda 800 MHz.

En caso de cualquier duda siempre puede llamar al teléfono gratuito de la Oficina Técnica de Ayuntamientos de LLEGA800, **900 831 902**, donde se le facilitará toda la información referente a las posibles afectaciones ocasionadas por estaciones base de telefonía móvil en su municipio o en municipios colindantes. Si los vecinos del municipio quieren ponerse en contacto con llega800, pueden llamar al **900 833 999**.

Pelahustán a 2 DE OCTUBRE DE 2017
El Alcalde

Fdo.- Ramón García-Soto Giménez

EXCMO. AYUNTAMIENTO PELAHUSTÁN (Toledo)